



Secretaría Judicial de la Sección de Revisión
Jurisdicción Especial para la Paz

Bogotá D.C., 03 de OCTUBRE de 2023

Conforme a lo dispuesto en lo ordenado en la parte resolutive del AUTO SRT-RPBD-AMG-378 - 31 DE AGOSTO DE 2023 y a lo señalado en el Auto SRT-AR-005/2023 proferidos por la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz, la suscrita Secretaría de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el siguiente.

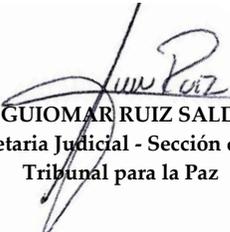
TRASLADO COMÚN NO. 37

Se corre el traslado común en cumplimiento del literal octavo del AUTO SRT-RPBD-AMG-378 - 31 DE AGOSTO DE 2023 por el término de cinco (5) días hábiles al señor JOSE HERIBERTO LOPEZ ARTEAGA, a su apoderado judicial ÁLVARO JAVIER RIVAS ASTORQUIZA y al Ministerio Público, para que presenten sus alegatos de conclusión, se pondrá a disposición de los sujetos procesales e intervinientes especiales, el expediente digital Legali con Radicado Número 1500181-18.2020.0.00.0001. El presente traslado será publicado en la página web de la Jurisdicción www.jep.gov.co ; y, al expediente se dará acceso por medio de una contraseña que será comunicada por correo electrónico.

Se fija siendo las 8:00 horas del 03 de OCTUBRE del 2023

Radicación	Compareciente	Tramite	Tipo de Decisión	Auto/resolución/sentencia	Fecha de la decisión	Sujetos para quien se apertura el término
1500181-18.2020.0.00.0001	JOSE HERIBERTO LOPEZ ARTEAGA	REVISIÓN DE PROBIDAD DE BENEFICIOS TRANSICIONALES DEFINITIVOS	CIERRE DE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGAR	AUTO SRT-RPBD-AMG-378	31 DE AGOSTO DE 2023	JOSE HERIBERTO LOPEZ ARTEAGA APODERADO ÁLVARO JAVIER RIVAS ASTORQUIZA Ministerio Público

Se desfija a las 17:30 horas del 09 de OCTUBRE del 2023


GUIOMAR RUIZ SALDAÑA
Secretaria Judicial - Sección de Revisión
Tribunal para la Paz